

ELECCIONES 2021

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEISTAS

PROVINCIA DE GALÁPAGOS

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO — LISTA 6

- 1. INTRODUCCIÓN GENERAL*
- 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROVINCIA*
- 3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS*
- 4. PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL*
- 5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN*

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

Según los datos del último censo nacional realizado por el INEC en el año 2015, la provincia de Galápagos tiene una población de 25.244 habitantes, siendo la provincia menos poblada del país, debido principalmente a las políticas de control migratorio contempladas en la Ley Especial de 1998 y a la aspiración de conservar al máximo la flora y fauna de la región. La provincia de Galápagos fue creada en febrero de 1973 y está constituida por tres cantones: San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales; la capital es Puerto Baquerizo Moreno. La ley que rige el ordenamiento territorial del archipiélago es la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos y demás leyes y normativas concordantes.

Galápagos, reconocida por el mundo entero por su valor natural y cultural de su gente, es hoy en día la provincia más afectada por las equivocadas políticas públicas del Gobierno Nacional y por la perjudicial legislación que aprobó la mayoría gobiernista en la Asamblea Nacional en el año 2015, agudizada por la pandemia que hoy azota a todos los sectores insulares, en especial a la actividad turística como principal dinamizador de la economía local, que cobija además a otras actividades productivas, que en estos seis primeros meses se ha reducido a cero por la no presencia de visitantes, generando un perjuicio a la población local de decenas de millones de dólares. Dispuestos a trabajar por un cambio positivo en el manejo las islas, hoy iniciamos nuestro compromiso para recuperar nuestros derechos perdidos en estos dos últimos gobiernos y así rescatar a la provincia de Galápagos y al país de la crisis actual y de las garras de la corrupción.

Al amparo del mandato constitucional observado en el artículo 112, párrafo segundo, y a lo indicado en la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, en este documento que suscribimos los candidatos a Asambleístas por la provincia de Galápagos para el período 2021-2025, expresamos nuestra firme voluntad de trabajar cívica e integralmente por nuestra provincia de Galápagos, basados en las propuestas aquí descritas.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROVINCIA

Como se mencionó en el numeral anterior, la situación económica, social y política de la provincia de Galápagos es desastrosa y sin futuro, como resultado del mal manejo administrativo en las principales instituciones como el Consejo de Gobierno de Galápagos, y de la puesta en vigencia de una Ley inconstitucional, inconveniente y retrógrada para los pobladores insulares.

La representación política de la provincia de Galápagos en la Asamblea Nacional durante estos últimos 10 años ha sido mediocre, por decir lo menos, lo que ha conllevado que los derechos adquiridos por los ciudadanos galapagueños sean poco a poco mermados y en muchos casos desaparecidos sin ningún basamento técnico ni legal y menos de justicia.

El Consejo de Gobierno de Galápagos, creada de la fusión del ex INGALA y del ex Consejo Provincial, en los últimos años ha resultado nefasta para el desarrollo y bienestar de los isleños, debido a que su máxima autoridad ha sido nombrada de fuera de las islas y por cuota política del poder central, sin conocimiento de nuestra realidad territorial y con perfiles de ineficiencia y corrupción.

La vigente Ley de Régimen Especial para la provincia de Galápagos cambió para mal las condiciones de habitabilidad y de trabajo, existen problemas sociales y laborales en la provincia lo que ha generado inestabilidad para el trabajo de los habitantes que residen en Galápagos.

Es histórico el alto grado de desempleo que se está viviendo en nuestra provincia, principalmente en la juventud galapagueña que se ha convertido en uno de los grandes males sociales en nuestro territorio. El alto costo de la vida en Galápagos a consecuencia del sistema de carga implementado, sin infraestructura portuaria adecuada y sin control en los precios de los fletes marítimos, es una clara demostración de la crisis que se vive, y a esto debemos sumar como consecuencia de la perversa Ley de Galápagos y otras leyes secundarias, la mano de obra local ha sido desplazada por gente del continente que responden a los intereses políticos del partido gobernante y no necesariamente a las realidades y necesidades de empleo de nuestra provincia.

Otro de los problemas graves que existen en Galápagos, como reflejo de lo que sucede en el país, es la falta de continuidad en la educación, ya que no existen opciones de educación de nivel superior con especialidades que se requieren en las islas o de educación técnica post bachillerato, por lo tanto, la migración de jóvenes galapagueños al continente es creciente, produciendo desmembración de las familias locales.

La actividad productiva en el archipiélago se ha visto afectada por los progresivos impedimentos y limitaciones para los isleños y por la cantidad de impuestos que ha generado el Gobierno central. También se palpa a diario el profundo descuido del Parque Nacional Galápagos y de su reserva marina. La falta de obra pública en las zonas urbanas y rurales que conforman Galápagos es demasiado visible.

La inestabilidad laboral en Galápagos, principalmente en el sector público, ha generado desconcierto en las instituciones públicas galapagueñas. El miedo y las limitaciones de las libertades en los servidores públicos insulares se ha apoderado en ellos, violentando los derechos humanos universales.

Y por si fuera poco, la presencia de la pandemia en la provincia desde mediados del tercer mes de este año, ha generado una grave contracción en nuestra economía por la paralización de la principal actividad económica como es el turismo, produciendo problemas sociales por la falta de trabajo y circulante.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Los objetivos generales del presente plan de trabajo son:

- Recuperar la representación política y legislativa de la provincia de Galápagos en la Asamblea Nacional, siendo los portadores de la verdadera voz del sentir galapagueño.
- Apoyar los esfuerzos en pro de un cambio constitucional que permita corregir la estructura del Estado y el funcionamiento del sector público en sus relaciones con el sector privado.
- Impulsar la legislación a favor de los intereses de la mayoría de ciudadanos habitantes de Galápagos, en pro de mejorar sus condiciones de vida y de desarrollo personal dentro y fuera del Archipiélago.
- Fiscalizar al sector público nacional y de la provincia, en un constante combate a la corrupción, permitiendo el regreso del Ecuador a la convivencia bajo el Estado de Derecho y el desarrollo personal, académico, social y laboral de los ciudadanos.

Objetivos específicos:

- Impulsar la nueva Ley de Régimen Especial de Galápagos bajo un nuevo modelo de manejo, con un proceso participativo efectivo de todos los sectores representativos de la provincia, que recogiendo las bondades de las Leyes de 1998 y la de 2015 si las hubiere, más los aportes que se den dentro del proceso provenientes de la experiencia de la pandemia vivida, tengamos como resultado una nueva Ley innovadora, creativa, y de oportunidades para todos los residentes en las islas, que genere más trabajo y empleo y bienestar para nuestras familias, y que además, su contenido sea de cumplimiento obligatorio y vinculante de la autoridad pública sobre todo.
- Impulsar la legislación que permita la presencia de nuevas opciones de estudios superiores de tipo presencial en la provincia de Galápagos, para de esta manera, los jóvenes y en general los habitantes de Galápagos, tengan la oportunidad de mejorar su preparación académica y técnica en pro del desarrollo sustentable que el Ecuador y nuestras islas necesitan.
- Fiscalizar todo lo actuado por las autoridades gubernamentales y seccionales de la provincia, con el fin de transparentar la actividad pública y descubrir los casos de corrupción que se hubieren producido.

4. PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL

El período de la legislatura electa en febrero de 2021 se extenderá hasta mediados de mayo del 2025, lo cual supone 4 años en el ejercicio parlamentario para quienes salgan electos.

Los candidatos del Partido Social Cristiano, Lista 6, basados en el preocupante diagnóstico arriba expuesto, en los objetivos generales y específicos de este plan de trabajo, proponen a la ciudadanía el siguiente orden de trabajo conforme a las necesidades de la provincia y el país.

Acciones y Estrategias. -

- Cooperación entre legisladores para impulsar de manera urgente el cambio constitucional que permita modificar la estructura del Estado, haciéndolo más eficiente, además que permita recuperar la autonomía de las provincias, en especial que respete la condición especial de Galápagos en todos sus ámbitos.
- Impulso a través de las organizaciones sociales de la provincia, para construir la nueva Ley de Régimen Especial para Galápagos sobre la base de un nuevo modelo de manejo de las islas, que sea innovadora, creativa y de oportunidades para los isleños, convirtiéndola en una normativa útil para los ciudadanos, que devuelva los derechos de exclusividad a los residentes permanentes; que incorpore políticas públicas obligatorias en favor de los jóvenes profesionales y bachilleres; que el Consejo de Gobierno sea regentado por un profesional de Galápagos; que incorpore nuevos modelos inclusivos en educación, salud, deporte, desarrollo social, cultura, et.; que devuelva la autonomía administrativa, financiera y de gestión al Parque Nacional Galápagos, liberándolo de la intromisión política del gobierno de turno; que las actividades productivas (pesca artesanal, turismo, agricultura, ganadería, etc.) sean modelos diseñados para los residentes permanentes; que incorpore un capítulo especial para el desarrollo del sector rural con la asignación de presupuesto anual por parte de las entidades públicas relacionadas; en definitiva, contar con una nueva Ley que tenga un marco jurídico y administrativo que potencie nuestras capacidades y viabilice el desarrollo y progreso de los residentes permanentes sin menoscabar el cuidado de nuestro entorno natural.
- Apoyaremos las propuestas del Presidente de la República electo, para que el Ecuador retome el Estado de Derecho, y se pueda trabajar en mejorar los servicios y condiciones para los habitantes de Galápagos, retomar la correcta meritocracia, privilegiando a los profesionales jóvenes, dejando los favoritismos de lado, dando seguridad jurídica a los trabajadores y estabilidad laboral a quienes desempeñen cargos por contratos ocasionales o nombramientos provisionales.

- Lograr mediante una legislación adecuada, que las rentas recaudadas en Galápagos se queden en Galápagos y que se vean reflejadas en obras y mejoras para los habitantes en todos los cantones.
- Impulsaremos la legislación que permita la presencia de nuevas opciones de estudios superiores de tipo presencial en la provincia de Galápagos, así como la presencia de institutos tecnológicos.
- Impulsaremos la legislación que permita la creación de becas para los estudiantes que deban cursar los estudios de tercer y cuarto nivel, enfocados a los de menor capacidad económica de sus familias.
- Apoyar los proyectos de Ley que permitan al Ecuador crecer económicamente y dar seguridad jurídica a los inversionistas, bajar impuestos y eliminación de otras trabas comerciales, teniendo siempre en cuenta que la inversión extranjera y nacional deben ser enfocadas en el desarrollo sustentable y con absoluto respeto a la población y a la naturaleza.
- Exigiremos al gobierno de turno el cambio del sistema de abastecimiento de carga para las islas, ya que el actual sistema encarece los productos y el costo de la vida en la provincia.

5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

La rendición de cuentas es la base de la transparencia en democracia, principio fundamental de la confianza entre mandatario y mandante, por lo que es necesario que se mantengan canales de comunicación entre las partes.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 83, numeral 11, y 127 de la Constitución de la República, sobre la rendición de cuentas de las assembleístas y los assembleístas; por la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su artículo 110, numeral 4; y, por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 93, proponemos los siguientes mecanismos de interacción ciudadana y rendición de cuentas:

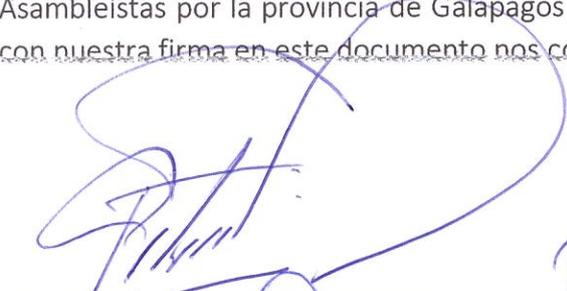
1) Actualmente la comunicación entre ciudadanos es mucho más fácil debido al desarrollo de la tecnología, por lo que durante este período, nosotros los candidatos de ser electos, nos comprometemos a mantener informados a los ciudadanos sobre las actividades de representación de la población galapagueña, de manera constante a través de sus redes sociales, así mismo mantendremos un link de noticias y eventos dentro de las páginas web oficiales.

2) Es de suma importancia mantener el contacto físico con nuestros mandantes, por lo que los assembleístas principales y alternos organizaremos eventos y actividades de contacto con la ciudadanía, mismos que se llevarán a cabo en todos los cantones de la

provincia de Galápagos, en estos actos se rendirá un informe detallado sobre las actividades legislativas, de fiscalización y representación.

3) Mantenernos al día con las obligaciones tributarias y con la declaración de bienes que los ciudadanos que asumen la función pública deben presentar periódicamente.

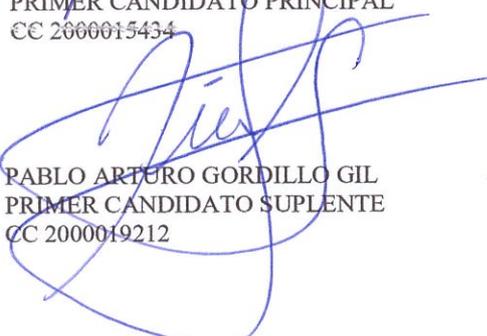
Los abajo firmantes corresponden a las personas que integramos la lista de candidatos a Asambleístas por la provincia de Galápagos por el Partido Social Cristiano, Listas 6, quienes ~~con nuestra firma en este documento nos comprometemos a cumplirlo~~



PEDRO ANIBAL ZAPATA RUMIPAMBA
PRIMER CANDIDATO PRINCIPAL
CC 2000015434



ALLESSON ROSSANA VASQUEZ LOPEZ
SEGUNDA CANDIDATA PRINCIPAL
CC 2000112181



PABLO ARTURO GORDILLO GIL
PRIMER CANDIDATO SUPLENTE
CC 2000019212



JACQUELINE ELCIRA CARRION CABRERA
SEGUNDA CANDIDATA SUPLENTE
CC 2000053419

Lo Certifico:

En mi calidad de Secretaria Provincial del Partido Social Cristiano, Listas 6, en la provincia de Galápagos, Certifico que los candidatos a asambleístas principales y suplentes de nuestro Partido Político han suscrito debidamente el presente Plan de Trabajo.



ENA PIEDAD AGUILAR CARVAJAL
SECRETARIA PROVINCIAL DE GALÁPAGOS DEL PSC
CC 2000033098